



210240 - No hay nada de malo con que un musulmán mantenga relaciones sexuales con su esposa antes de entrar al estado de consagración ritual para la peregrinación, o después de ello

Pregunta

¿Es desaconsejable que mantenga relaciones sexuales con mi esposa durante el viaje de la peregrinación, no con la finalidad del placer sino con la esperanza de que Dios nos bendiga con hijos justos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, está prohibido que un hombre tenga relaciones sexuales con su esposa una vez que ha entrado a la consagración ritual para la peregrinación mayor o menor; también está prohibido que ella lo obedezca en eso o seducirla para ello.

En la respuesta a la pregunta No. [119134](#) hemos explicado las reglas al respecto.

En segundo lugar, si mantienen relaciones sexuales antes de entrar en estado de consagración ritual para la peregrinación o después de completarla, no hay nada de malo en ello para ninguno de los dos, incluso si eso sucedió en la Meca, y aún si fueran a entrar en la consagración ritual nuevamente para la peregrinación mayor o menor, o incluso después de salir de la consagración ritual, porque lo que está prohibido es mantener relaciones sexuales durante el estado de consagración ritual para cualquier ritual de la peregrinación, y antes de salir de ella. Pero si se hace antes o después en estado de consagración ritual, esto no está prohibido.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica dijeron:

“Si un hombre tiene relaciones sexuales con su esposa durante el período en que él sale de la consagración ritual entre la peregrinación menor y la mayor, es decir, habiendo completado las



acciones de la peregrinación menor y todavía sin entrar en la consagración ritual para la peregrinación mayor, entonces no hay ninguna culpa en él". Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 11/187.

En tercer lugar, no hay ninguna culpa en que un matrimonio de musulmanes mantenga relaciones por placer, con el fin de satisfacer su deseo, porque de esta forma ambos se mantendrán castos, y Dios los recompensará por eso.

Consulta la respuesta a las preguntas No. [4649](#) y [4536](#).

Si lo combinas con la esperanza de tener una descendencia justa, entonces esto traerá una recompensa aún mayor, ya sea que suceda antes de entrar en estado de consagración ritual para la peregrinación mayor o menor, o después de completar los rituales, o en cualquier otro momento, siempre que no haya ningún impedimento legal.

Abu Dawud (2050) registró de Ma'qil Ibn Iasar que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cásense con mujeres que sean cariñosas y fértiles, porque yo me sentiré orgulloso de vuestro gran número ante las otras naciones". Clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Abi Dawud.

El shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Los musulmanes deben tener tantos hijos como puedan, con el fin de cumplir el deseo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y para que la comunidad musulmana pueda ser autosuficiente y no necesite de los demás, para que sean respetados por todos. Cuando mayor sea el número de los individuos de la comunidad, mayor estatus tendrá ante sus enemigos y más autosuficiente será". Fin de la cita de Fatáwa Nur 'ala ad-Dárb (21/2).

Consulta también las respuestas a las preguntas No. [115574](#) y [13492](#).

Sin embargo debemos señalar que la virtud de estas acciones no tiene nada que ver con viajar para hacer la peregrinación mayor o menor; más bien lo que está permitido lo está sin importar si se realiza durante el viaje o en el propio país. Es decir, no hay ninguna virtud particular en hacerlo



durante un viaje para la peregrinación mayor o menor.

Y Allah sabe más.